

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2019000059

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2019

En la Casa Consistorial de Parla, a 19 de diciembre de 2019, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D RAMON JURADO RODRIGUEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D. ANDRÉS CORREA BARBADO
D. FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ
D. FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMINGUEZ
D^a GEMA GARCÍA TORRES
D^a MARÍA CURIEL SÁNCHEZ

MIEMBROS AUSENTES

D. BRUNO GARRIDO PASCUAL
D^a LETICIA SÁNCHEZ FREIRE
D^a CAROLINA CORDERO NÚÑEZ

CONCEJALA SECRETARIA

D^a ANA SANCHEZ VALERA

Presidió el Alcalde D. Ramón Jurado Rodríguez, actuando de Secretaria la Concejala D^a. Ana Sánchez Valera. Estando presente D^{ña}. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala Secretaria. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTAS ANTERIORES.- Leídos los borradores de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 05 de diciembre (57) y 12 de diciembre (58) se aprueban unanimidad.

2.- RECTIFICACION ACUERDO JUNTA GOBIERNO 28/11/2019, PUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA "NOMBRAMIENTOS SECRETARIAS DE ÁREAS POR PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local 28/11/2019, que figura FUERA DEL ORDEN DE DÍA, denominado NOMBRAMIENTO SECRETARIAS DE ÁREAS POR PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, respecto al curriculum vitae de D^a. Manuela Gutiérrez Díaz, debiendo constar el siguiente:

- 
- Secretario/a Área Urbanismo, Actividades y Diversidad Funcional (puesto 948): Se propone el nombramiento de D^{ÑA}. MANUELA GUTIÉRREZ DÍAZ fundamentado en su amplia experiencia en esta administración (desde 1980) en diferentes departamentos. Ha desempeñado el puesto de Secretaria de Área de Hacienda desde 1995 a 2008 y en el Área de Alcaldía, desde el 2008 a 2014.

3.- LICENCIA OBRAS PARA REHABILITACION DE FACHADA EN C/ GETAFE 14. EXPTE. 69/2019/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GETAFE 14 licencia de obras para rehabilitación de fachada del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

4.- LICENCIA OBRAS DE SUSTITUCION DE IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA TRANSITABLE EN C/ PLANETA VENUS 12. EXPTE. N° 126/2019/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la MANCOMUNIDAD PLANETA VENUS 12 AL 22 licencia de obras para sustitución de impermeabilización de cubierta transitable en c/ Planeta Venus 12, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

5.-LICENCIA DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL EN AVDA. CERRO DEL RUBAL 85. EXPTE. N° 127/2019/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a WASTE ZERO WORLD SL licencia de obras para acondicionamiento de nave industrial en Avda. Cerro del Rubal 85, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

6.-CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. N°S 80, 99, 100 Y 114/2019/ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a:

MADRILEÑA RED DE GAS SAU Licencia de CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPARACIÓN DE FUGA EN RED (GAS) en CL PABLO CASALS, 25.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, Licencia para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPARACIÓN DE FUGA EN RED (GAS) en CL LAGO VICTORIA C/V LAGO DE SANABRIA.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, Licencia para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPARACIÓN DE FUGA EN RED (GAS) en CL LAGO VICTORIA C/V LAGO BAÑOLAS.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, Licencia para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ARREGLO DE CANALIZACIÓN YA EXISTENTE DE GAS en CL SANCHA BARCA, 6.

7.- PRORROGA CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS. EXPTE. 11/15

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la prorroga del contrato suscrito en su día con la empresa SOLDENE S.A Exp. 11/15 SARA por un importe mensual igual a la última factura emitida que supone un total mensual (IVA incluido) de SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (75.965,87 €) hasta la nueva formalización del contrato del Exp 33/19.

8.- APROBACIÓN PROGRAMACION TEATROS MUNICIPALES PRIMER SEMESTRE 2020.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la programación de espectáculos de artes escénicas en los Teatros Jaime Salom, Dulce Chacón e Isaac Albéniz:

PROGRAMACIÓN ENERO - JUNIO 2020					
FECHA	ESPECTÁCULO	COMPAÑÍA	CACHÉ TOTAL	COSTE € AYUNTAMIENTO	COSTE € CM
VIERNES 03/01/2020	A CAPELLA CHRISTMAS	BVOCAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €
DOMINGO 12/01/2020	LA AVENTURA DE MOWGLI	EL MOLINO	0,00 €	0,00 €	0,00 €
DOMINGO 12/01/2020	CONCIERTO DE AÑO NUEVO	A.C. HARMONÍA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
DOMINGO 26/01/2020	THE SHOW MOSCON	GALITON	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SÁBADO 1/02/2020	CUCKO	FRANCIS J. QUIRÓSF	0,00 €	0,00 €	0,00 €



SÁBADO 02/02/2020	CAMPEONES DEL HUMOR	PRODUCCIONES MFC	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIERNES 07/02/2020	LOS 3 CERDITOS, CERDOS, UN LOBO Y MUCHA MÚSICA	DUBBI KIDS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SÁBADO 8/02/2020	KHOLASS	NADADELIRIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SÁBADO 15/02/2020	VIVA BROADWAY	SECUENCIA 3	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SÁBADO 29/02/2020	BASURILLA	LA SONRISA DEL LAGARTO	0,00 €	0,00 €	0,00 €
DOMINGO 01/03/2020	UNA GRAN EMOCIÓN POLÍTICA	LA PHÁRMACO	9.922,00 €	1.984,40 €	7.937,60 €
DOMINGO 08/03/2020	PICCOLINO, UN CINE CONCIERTO	CANTI VAGANTI	900,00 €	360,00 €	540,00 €
VIERNES 14/03/2020	LOTA, LAS MUJERES DEL CARBÓN	EMBRUJO	0,00 €	0,00 €	0,00 €
DOMINGO 15/03/2020	POR ARTE DE MAGIA	MAUI	3.250,00 €	1.300,00 €	1.950,00 €
SÁBADO 21/03/2020	ÁLEX CLAVERO	ÁLEX CLAVERO	0,00 €	0,00 €	0,00 €
DOMINGO 22/03/2020	ACRÓBATA Y ARLEQUIN	LA MAQUINÉ	3.500,00 €	1.750,00 €	1.750,00 €
DOMINGO 29/03/2020	JUGUETES ROTOS	PRODUCCIONES ROKAMBOLESKAS	4.840,00 €	1.936,00 €	2.904,00 €
SÁBADO 04/04/2020	L@ BELL@ DURMIENTE	ELEPHANT IN THE BLACK BOX COMPAÑÍA DE DANZA	4.400,00 €	880,00 €	3.520,00 €
VIERNES 17/04/2020	GALEANO ENCENDIDO	GADDAFI NUÑEZ	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SÁBADO 18/04/2020	FANDANGO STREET	COMPAÑÍA DE SARA CALERO	7.865,00 €	1.573,00 €	6.292,00 €
DOMINGO 19/04/2020	TENTACIÓN DIVINA	COMPAÑÍA MAICLOWN	1.500,00 €	600,00 €	900,00 €
SÁBADO 25/04/2020	A VUELTAS CON LORCA	CARMELO GÓMEZ	4.173,60 €	1.923,90 €	2.250,60 €
DOMINGO 26/04/2020	HOMENAJE A MADONNA	ACCIONES ARTÍSTICAS SORAYA DÍAZ	0,00 €	0,00 €	0,00 €
DOMINGO 10/05/2020	JUANA	LOSDAE	11.370,00 €	2.274,00 €	9.096,00 €
SÁBADO 16/05/2020	QUIERO CANTARTE	MYRIAM LATRECE	2.300,00 €	920,00 €	1.380,00 €

	54.021,50 €	15.501,30 €	38.520,20 €
--	-------------	-------------	-------------

- 2.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 15.501,30€.
- 3.- Facultar a la Concejala delegada para la firma de los contratos.

9.- INFORME INTERVENCION PERIODO MEDIO DE PAGO ADVERTENCIA DE INCUMPLIMIENTO NOVIEMBRE 2019.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Quedar enterados que el Ayuntamiento de Parla supera de forma persistente el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que adopten, con celeridad y diligencia, todas las medidas necesarias que estimen pertinentes, tanto del lado del gasto como del ingreso, destinadas a garantizar el pago de sus proveedores.

2.- Quedar enterados de que se dará cuenta a la administración tutelar de la preceptiva comunicación de alerta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera

3.- Quedar enterados que el 11 de mayo de 2018 se remitió la comunicación del Plan de Tesorería aprobado por la JGL en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de mayo de 2018

4.- Quedar enterados que a juicio de Intervención son insuficientes las medidas contempladas en el Plan de Tesorería actual con el fin de corregir la situación actual, para la recuperación de la senda de equilibrio presupuestario y reducción del PMP.

El importe pendiente de obligaciones de pago existente en la contabilidad correspondiente a los Capitulo 4 y 7 de Gastos, de incluirse por las razones apuntadas por esta intervención, que sostiene un criterio diferente al que mantiene el Ministerio de Hacienda, en el cálculo del PMP mostraría un empeoramiento del resultado obtenido con esta ratio, su no inclusión afecta de forma relevante en el análisis de esta ratio, y a juicio de esta intervención tendrá que tomarse en consideración para evaluar de forma correcta la situación financiera del Ayuntamiento.

5.- Que se proceda con URGENCIA a la toma de medidas por parte de esta Corporación Local para poder proceder con la actualización del Plan de Tesorería, para lo cual se ponga en conocimiento de esta resolución a los órganos de gobierno y se de copia de esta resolución a la Tesorería. A parte el ayuntamiento tendrá que publicar en el portal Web su periodo medio de pago a proveedores.

Se recuerda las importantes consecuencias jurídicas de no cumplir con la normativa aplicable, provocaría que la Administración Local sea objeto de un procedimiento de retención de la PIE para satisfacer las obligaciones pendientes de pago, lo que agravaría la situación de deterioro financiero que presenta esta Corporación Local.

10.- AUTORIZACION, DISPOSICION DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION FACTURA EMITIDA POR TRANVIA DE PARLA S.A., EN CONCEPTO DE APORTACION A LA EXPOTACION OCTUBRE 2019.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación de la factura emitida por Tranvía de Parla SA en concepto de aportación a la explotación en el mes de octubre de 2019 número AE_241_10219 402 por importe de 189.735,89 €.

11.- JUSTIFICACION PAGO A JUSTIFICAR SUPERIOR A 1.300€.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la justificación del gasto por importe de 1.512,30€ para Pago Cuentacuentos 2º semestre 2019, por Dña Clotilde Blázquez García.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,45 minutos, de todo lo cual, como Concejala Secretaria, doy fe.

